MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2016 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE PARCELAS 1845 Y 1846 DEL POLÍGONO 4

Se trata de hacer frente al gasto generado por la redacción del Estudio de afecciones ambientales y proyecto de restauración de las parcelas comunales 1845 y 1846 del polígono 4, correspondientes a una antigua escombrera, vía crédito extraordinario.

Crédito generado:
-Partida de gastos 1-41210-6400010 “Proyecto restauración de parcelas”, por importe de 4.235,00 euros.
Financiación:
- 1 870 “Remanente de Tesorería para gastos generales”, por importe de 4.235,00 euros.

Exponer al público el presente expediente en Secretaría Municipal, por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formulan reclamaciones, el presente expediente de modificación presupuestaria quedará definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Plaza del Ayuntamiento, 1, CP: 31587 Mendavia- NAVARRA
Tfno: 948 685176 - Fax: 948695303
ayuntamiento@mendavia.es
C.I.F.: P3116500D